

An underwater photograph showing a rocky seabed with a white cable or pipe extending from the bottom center towards the top left. The water is dark blue and slightly murky. A large white curved line is positioned on the left side of the page, partially overlapping the text.

Correo y Remesas Electrónicas, S.A. (CORELSA)

Estados Financieros por el año terminado al 31 de diciembre de
2022 y 2021 e informe de los Auditores Independientes.

Now, for tomorrow



CONTENIDO

Balances Generales	5
Estados de Resultados de Operación	6
Estados de Cambios en el Patrimonio	7
Estados de Flujos de Efectivo	8
Notas a los Estados Financieros	9

**A la Junta Directiva y Accionistas de Correo y Remesas Electrónicas, S.A. (CORELSA)
Y a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de Honduras**

Opinión

Hemos auditado los estados financieros que se acompañan de la compañía **Correo y Remesas Electrónicas, S.A. (CORELSA)**, los cuales comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2022 y 2021, al igual que los estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo para los años que terminaron en esas fechas, así como un resumen de las políticas contables significativas y otras notas aclaratorias.

En nuestra opinión, los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de **Correo y Remesas Electrónicas, S.A.(CORELSA)**, al 31 de diciembre de 2022 y 2021, así como el resultado de sus operaciones, de cambios en el patrimonio y flujos de efectivo correspondientes a los años terminados en esas fechas, de conformidad con las normas, procedimientos, prácticas y disposiciones contables emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de Honduras (CNBS) descritas en la nota 2 a los estados financieros.

Bases para la Opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en nuestro informe en la sección Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros. Somos independientes de la compañía de acuerdo con las disposiciones del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad (Código IESBA, por sus siglas en inglés) del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores y hemos cumplido nuestras otras responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión.

Énfasis en Asuntos

Sin calificar nuestra opinión de auditoría, la Compañía prepara sus estados financieros con base en las normas, procedimientos, prácticas y disposiciones contables emitidas por la Comisión en Honduras, descritas en la Nota 2 a los estados financieros, para su presentación a la Comisión las cuales difieren en ciertos aspectos de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's), tal como se describe en la Nota 16 Por lo tanto, los estados financieros que se acompañan, no tienen como propósito presentar la situación financiera, el desempeño financiero y los flujos de efectivo de la Compañía de conformidad con las NIIF's y prácticas generalmente aceptadas en países y jurisdicciones diferentes a los de la República de Honduras.

Sin calificar nuestra opinión de auditoría, al 31 de diciembre del 2021 la Compañía presentó un aumento de capital según instrumento público número 21 de fecha 28 octubre 2020 e inscrito bajo el No.62812 matrícula 69257 del Registro Mercantil de Francisco Morazán por valor de L9,900,000 conforme a lo aprobado por la junta directiva de la compañía.

Sin calificar nuestra opinión, llamamos la atención a la Nota no 18 a los estados financieros, en la cual la administración de la Compañía revela el efecto contable en los estados financieros por la adopción por primera vez del nuevo Marco Contable para las Sociedades Remesadoras de dinero, cuyos asientos

Auditoría · Consultoría · Impuestos · Servicios Legales

Colonia Humuya, Sendero Ámbito, Segunda Calle, Edificio OMCAL #2129

TEL: (+504)2239-2663 C: (+504) 9825-5006

Correo: info@bakertilly.hn

contables se registraron según resoluciones SV No 258/04-04-2016, SBONo18/2019 emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros. Como parte de nuestra auditoría a los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2020, auditamos los ajustes registrados por la administración de la Compañía que se describen en la nota No 18, los cuales afectaron la presentación del estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019, el estado de resultados, de cambios en el patrimonio y flujos de efectivo por el año terminado el 31 de diciembre de 2019. En nuestra opinión estos ajustes son apropiados y han sido aplicados adecuadamente.

Llamamos la atención a la nota 5 a los estados financieros, la que presenta los saldos y transacciones importantes que la Compañía mantiene con partes relacionadas. Este asunto no califica nuestra opinión de auditoría.

Responsabilidades de la Administración y de los Responsables del Gobierno de la Compañía en Relación con los Estados Financieros

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con las normas contables emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, descritas en la Nota 2 de los estados financieros y por aquel control interno que la Administración determine como necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores materiales, tanto por fraude como por error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la compañía para continuar como negocio en marcha, revelando, si le fuese aplicable, los asuntos relacionados con el principio de negocio en marcha y utilizando dicho principio contable, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la Compañía o de cesar sus operaciones, o bien no tenga otra alternativa realista que hacerlo así.

Los encargados del gobierno de la Compañía son responsables de la supervisión del proceso de generación de información financiera de Correo y Remesas Electrónicas, S.A.

Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o a error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. La seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría detectará siempre un error material cuando exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas con base en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error; diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de

Auditoría · Consultoría · Impuestos · Servicios Legales

Colonia Humuya, Sendero Ámbito, Segunda Calle, Edificio OMCAL #2129

TEL: (+504)2239-2663 C: (+504) 9825-5006

Correo: info@bakertilly.hn

un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o una elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Compañía.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones relativas hechas por la Administración.
- Concluimos sobre lo apropiado de la utilización del principio de empresa en marcha por parte de la Administración de la compañía y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, nos es requerido llamar la atención en nuestro informe de auditoría a las revelaciones correspondientes en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que modifiquemos nuestra opinión de auditoría. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuros podrían causar que la compañía cese de operar como negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de forma que logren su presentación fiel.

Nos comunicamos con los encargados de gobierno de la Compañía en relación con, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad de la auditoría y los hallazgos de auditoría significativos, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

**Baker Tilly**

Auditores y Consultores

Tegucigalpa M.D.C. Honduras, C.A.

30 de marzo del 2023

BALANCES GENERALES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 y 2021
(Cifras Expresadas en Lempiras)

ACTIVOS	Notas	2022	2021
Activo circulante			
Efectivo y equivalente de efectivo	4 L	194,238,627	244,582,927
Cuentas por cobrar - neto	5	202,673,747	87,956,234
Total activo circulante		396,912,374	332,539,161
Activo no circulante			
Activo mantenido para la venta			
Propiedad planta y equipo	6	22,762,240	23,763,615
Otros activos	7	3,829,736	644,677
Total activo no circulante		26,591,976	24,408,292
Total Activos	L	423,504,350	L 356,947,453
PASIVOS E INVERSIÓN DE LOS ACCIONISTAS:			
Remesas y transferencias por pagar	8	196,337,383	138,010,711
Retenciones y contribuciones por pagar		496,530	233,910
Obligaciones laborales por pagar		636,343	1,043,290
Impuestos por pagar	11	119,238	8,665,719
Comisiones por pagar		8,312,342	7,740,291
Acreedores varios	9	15,230,976	11,362,583
Otros pasivos	10	515,380	233,625
Prestaciones sociales		500,998	459,981
Total Pasivos	L	222,149,190	L 167,750,110
Patrimonio			
Capital social - Acciones Comunes	L	10,000,000	L 10,000,000
Aportes patrimoniales no capitalizados	12	36,413,257	36,413,257
Ajustes adopción NIIF primera vez		9,440,055	9,831,213
Reserva legal		2,000,000	20,000
Utilidades Acumulados		143,501,848	132,932,873
Total Patrimonio	L	201,355,160	L 189,197,343
Total Pasivo +Patrimonio	L	423,504,350	L 356,947,453

Las notas explicativas son parte integrante de estos estados financieros.

Auditoría · Consultoría · Impuestos · Servicios Legales

Colonia Humuya, Sendero Ámbito, Segunda Calle, Edificio OMCAL #2129
TEL: (+504)2239-2663 C: (+504) 9825-5006
Correo: info@bakertilly.hn

ESTADOS DE RESULTADOS DE OPERACIÓN

POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

(Cifras Expresadas en Lempiras)

	<u>Notas</u>	<u>2022</u>	<u>2021</u>
INGRESOS			
Intereses sobre disponibilidades	L	1,189,232	L 988,257
Otros ingresos financieros		15,360,319	35,108,266
Ingresos por servicios		147,819,868	140,309,506
Otros ingresos		626,451	876,890
Ganancias en venta de activos y pasivos		382,284	-
Ingresos por Operaciones Financieras Diversas		165,378,154	177,282,919
Ganancia en el cambio en el valor razonable de activos y pasivos		259,122	807,306
Total	L	<u>165,637,276</u>	L <u>178,090,225</u>
Costo de los Servicios			
Utilidad Bruta			
GASTOS			
Gastos financieros		(23,236,316)	(24,659,766)
Gastos por servicios		(86,686,559)	(78,488,664)
Gastos por operaciones financieras		(34,308)	-
Gastos de administracion	13	(38,394,102)	(38,429,360)
Gastos por valorizacion de otros activos y pasivos		(59,850)	(3,425,236)
Otros (gastos)		(79,745)	(20,104)
Total	L	<u>(148,490,880)</u>	L <u>(145,023,130)</u>
Utilidad antes de Impuesto sobre la Renta y Aportacion Solidaria	L	<u>17,146,396</u>	L <u>33,067,095</u>
Impuesto sobre la renta	11	<u>(4,597,421)</u>	<u>(10,406,635)</u>
Utilidad Neta	L	<u>12,548,975</u>	L <u>22,660,460</u>

Las notas explicativas son parte integrante de estos estados financieros.

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
POR LOS AÑO TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

(Cifras Expresadas en Lempiras)

	Notas	Capital social	Capital adicional	Reserva	Utilidades acumulados	Ajustes adopcion por primera vez	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2019		L 100,000	L 45,820,179	L 20,000	L 101,376,181	L 9,831,213	L 157,147,573
Capital adicional aportado	12	-	493,078	-	-	-	493,078
Utilidad neta del año		-	-	-	8,896,232	-	8,896,232
Saldo al 31 de diciembre de 2020		<u>L 100,000</u>	<u>L 46,313,257</u>	<u>L 20,000</u>	<u>L 110,272,413</u>	<u>L 9,831,213</u>	<u>L 166,536,883</u>
Capital Escriturado	12	9,900,000	-9,900,000	-	-	-	-
Utilidad neta del año		-	-	-	22,660,460	-	22,660,460
Saldo al 31 de diciembre de 2021		<u>L 10,000,000</u>	<u>L 36,413,257</u>	<u>L 20,000</u>	<u>L 132,932,873</u>	<u>L 9,831,213</u>	<u>L 189,197,343</u>
Capital Escriturado	12	-	-	1,980,000	-1,980,000	-	-
Utilidad neta del año		-	-	-	12,548,975	-391,158	12,157,817
Saldo al 31 de diciembre de 2022		<u>L 10,000,000</u>	<u>L 36,413,257</u>	<u>L 2,000,000</u>	<u>L 143,501,848</u>	<u>L 9,440,055</u>	<u>L 201,355,160</u>

Las notas explicativas son parte integrante de estos estados financieros.

Auditoría · Consultoría · Impuestos · Servicios Legales

Colonia Humuya, Sendero Ámbito, Segunda Calle, Edificio OMCAL #2129

TEL: (+504)2239-2663 C: (+504) 9825-5006

Correo: info@bakertilly.hn

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

(Cifras Expresadas en Lempiras)

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Flujo de efectivo de las actividades de operacion		
Ingresos por servicios	L 165,378,154	L 177,282,919
Gastos por servicios, proveedores y empleados	<u>(148,490,880)</u>	<u>(145,023,130)</u>
Efectivo neto de actividades de operación antes de impuesto sobre la renta	16,887,274	32,259,790
Impuesto sobre la renta pagado	<u>(3,453,924)</u>	<u>(3,688,174)</u>
Efectivo neto provisto (usado) en las actividades de operación	L <u>13,433,350</u>	L <u>28,571,616</u>
Cuentas por cobrar	(114,717,513)	(15,114,467)
Otros activos	(3,185,059)	306,738
Remesas y transferencias por pagar	58,326,672	13,584,203
Retenciones y contribuciones por pagar	262,621	(65,588)
Obligaciones laborales por pagar	(406,947)	520,942
Impuestos por pagar	(8,546,481)	295,548
Comisiones por pagar	572,051	759,082
Acreedores varios	3,868,394	(1,495,002)
Otros pasivos	281,754	(8,051,760)
Prestaciones sociales	L <u>41,017</u>	L <u>368,134</u>
Efectivo neto provisto (usado) en las actividades de operación	(50,070,141)	19,679,445
Flujo de efectivo de las actividades de Inversion		
Activos adiciones netos de retiros	L <u>(274,159)</u>	L <u>591,544</u>
Efectivo neto usado en las actividades de inversión	(274,159)	591,544
Flujo de efectivo de las actividades de Financiamiento		
(Disminucion) Aumento neta en el efectivo y equivalentes	(50,344,300)	20,270,989
Efectivo y Equivalentes de efectivo al inicio	<u>244,582,927</u>	<u>224,311,938</u>
Efectivo y equivalente de efectivo al final del periodo	L <u><u>194,238,627</u></u>	L <u><u>244,582,927</u></u>

Las notas explicativas son parte integrante de estos estados financieros.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

(Expresado en Lempiras)

NOTA 1. INFORMACIÓN GENERAL

Naturaleza del negocio- La Compañía es una entidad jurídica organizada de conformidad con las leyes de Honduras. Fue creada en Tegucigalpa, Honduras el 17 de mayo de 1995 como Correo Electrónico S.A. de C.V. Mediante instrumento público No. 142 como una Sociedad Anónima de Capital Variable. Su actividad principal y línea de negocios son las transferencias, envíos y pagos de dinero como representante de Airpak Internacional Financial Corp. (AIFCO), su casa matriz, que a su vez representa de forma exclusiva los servicios de transferencia de dinero de Western Unión para toda América Central.

El 12 de mayo de 2010, mediante Acta de Asamblea de Socios, inscrita en escritura pública, se cambió la denominación social de Correo Electrónico, S. A, de C.V. a Correo y Remesas Electrónicas, S.A., empresa social de capital fijo, que podrá girar bajo el nombre comercial de CORELSA; Cuya finalidad exclusiva será de realizar el servicio de transferencias de remesas, ya sea a través de sistemas de transferencias, transmisión de fondos o por cualquier otro medio dentro y fuera del país.

Para el año que, terminado al 31 de diciembre de 2011, la Secretaría de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, (CNBS), certifica mediante Resolución SV 1193 / 20-08-2010, publicada en el diario Oficial la Gaceta, que, a partir del 4 de enero de 2011, la Compañía operara como Sociedad Remesadora de Dinero de conformidad con lo establecido en el artículo 7 del Reglamento para la Autorización y Funcionamiento de las Sociedades Remesadoras de Dinero.

Las actividades de la compañía están reguladas por la Comisión, y se rigen por lo dispuesto en el Reglamento de Remesadoras y en lo que les fuere aplicable por la Ley del Sistema Financiero, Ley de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, Ley del Banco Central de Honduras, Ley Monetaria, Ley Contra el Delito de Lavado de Activos y sus reformas; así como, por los Reglamentos y Resoluciones emitidos por autoridades competentes.,

NOTA 2. BASE DE PRESENTACIÓN

Base de presentación: los presentes estados financieros, han sido preparados por la compañía de acuerdo con la normativa emitida por la CNBS, organismo regulador que establece los criterios contables, con base a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Dichas normas han sido desarrolladas e interpretadas por la CNBS a través de diversas circulares que son de aplicación para las Instituciones del sistema financiero.

La Comisión requiere que en nota a los estados financieros se revelen las diferencias entre las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión y las NIIF (nota 16).

Bases de Medición: los estados financieros han sido preparados con base al costo histórico, excepto por algunos muebles e inmuebles reevaluados con efecto en resultados y se registran al valor razonable con cambios inicialmente en patrimonio y posteriormente en resultados.

NOTA 3. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Principales políticas contables - Un resumen de las principales políticas adoptadas por la Compañía en la preparación de los estados financieros se presenta a continuación:

Auditoría · Consultoría · Impuestos · Servicios Legales

Colonia Humuya, Sendero Ámbito, Segunda Calle, Edificio OMCAL #2129
TEL: (+504)2239-2663 C: (+504) 9825-5006
Correo: info@bakertilly.hn

3.1 Efectivo y Equivalentes de Efectivo

Corresponde al efectivo que la compañía mantiene en caja y en depósitos en cuentas bancarias con instituciones financieras del país.

3.2 Cuentas por Cobrar

Las cuentas por cobrar se presentan en libros conforme los montos de comisiones, remesas pagadas a los beneficiarios y los envíos pendientes de depositar y otras cuentas por cobrar. Dentro de estas cuentas están las cuentas por cobrar compañías relacionadas. Se cuenta con una estimación para cuentas de dudoso cobro de otras cuentas por cobrar con cargo a resultados.

Compañías Relacionadas: La Compañía considera como relacionadas a aquellas entidades que son controladas básicamente por los mismos accionistas a través de la inversión común de estos en el capital social de esas compañías; tiene una participación en la entidad que le otorga influencia significativa sobre la misma; tiene control conjunto sobre la entidad; es una asociada de la entidad; es un negocio conjunto, donde la entidad es uno de los participantes; es personal clave de la gerencia de la entidad o de su controladora; o es un familiar cercano de una persona que ejerce control sobre la entidad.

3.3 Propiedad, Planta y equipo-

Estos activos están valuados a su costo de adquisición. La depreciación es calculada y cargada a los resultados de operación bajo el método de línea recta. Las reparaciones y mejoras importantes que prolongan la vida de un elemento del activo material se capitalizan. Los reemplazos menores, reparaciones y mantenimientos que no mejoren el activo ni alargan la vida útil restante se cargan a resultados a medida que se efectúan.

La vida útil de los activos al costo se muestra a continuación:

Activo al costo	Años vida útil
Edificios	40
Mobiliario y equipo de oficina	5 a 10
Equipo de computación	3
Vehículos	5
Otros Activos Fijos	5 a 10

El valor en libros de los activos materiales de la Compañía es revisado a la fecha de cada balance de situación para determinar si hay algún indicio de deterioro. En caso de haber indicio de deterioro, se estima el monto recuperable del activo. Una pérdida por deterioro se reconoce cuando el valor en libros del activo excede su monto recuperable. Las pérdidas por deterioro se reconocen en los resultados del período.

Cualquier aumento por superávit se reconoce en el resultado integral registrándose como superávit por revaluación dentro del capital contable. No obstante, lo anterior en el caso que un incremento por revaluación revierta un déficit reconocido previamente como pérdida para un activo en particular, dicho incremento se reconoce en el estado de resultado. Una disminución de valor por avalúo se registra como gastos en el estado de resultado a menos que dicha disminución anule el superávit existente de un activo que se hubiera revaluado.

Un elemento de activo material o cualquiera de sus partes significativas inicialmente reconocida se da de baja cuando no se espera obtener beneficios económicos futuros derivados de su uso o enajenación. El resultado procedente de la enajenación del activo se registra en el estado de resultado.

Auditoría · Consultoría · Impuestos · Servicios Legales

Colonia Humuya, Sendero Ámbito, Segunda Calle, Edificio OMCAL #2129

TEL: (+504)2239-2663 C: (+504) 9825-5006

Correo: info@bakertilly.hn

3.4 Activos no corrientes mantenidos para la venta

Los activos no corrientes (o grupos de disposición) se clasifican como activos mantenidos para la venta cuando su importe en libros debe recuperarse principalmente mediante una operación de venta y una venta se considera altamente probable. Se presentan al menor entre el importe en libros y el valor razonable menos los costos de venta si su valor en libros se recupera principalmente a través de una transacción de venta y no a través del uso continuo.

3.5 Activos intangibles

Los activos intangibles con vidas útiles finitas que se adquieren por separado se registran al costo menos la amortización y pérdidas por deterioro acumuladas. La amortización se reconoce de forma lineal a lo largo de su vida útil estimada. La vida útil estimada y el método de amortización son revisados al final de cada período que se informa, el efecto de cualquier cambio en la estimación se registrará de forma prospectiva. Los activos intangibles con vidas útiles indefinidas que se adquieren por separado se registran al costo menos las pérdidas por deterioro acumuladas.

Un activo intangible se da de baja en el momento de la eliminación, o cuando no se esperan beneficios económicos futuros por el uso o disposición. Ganancias o pérdidas derivadas de la baja en cuentas de un activo intangible, medido como la diferencia entre los ingresos netos por disposición y el valor en libros del activo, se reconocen en resultados cuando el activo es dado de baja.

3.6 Cuentas por pagar

Las cuentas por pagar son obligaciones de pago por bienes o servicios que han sido adquiridos de parte de proveedores en el curso ordinario del negocio. Las cuentas por pagar se clasifican como pasivos corrientes si la obligación del pago es durante un período de un año o menos. De lo contrario, se presenta como un pasivo no corriente. Las cuentas por pagar se reconocen inicialmente al precio de la transacción y posteriormente se mide al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

3.7 Provisiones

La Compañía reconoce una provisión cuando tiene una obligación legal como resultado de un suceso pasado, y es probable que tenga que desprenderse de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación y pueda hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

3.8 Beneficios a empleados y provisiones para indemnizaciones Laborales

De acuerdo con el Código de Trabajo de Honduras, la compañía tiene la obligación de pagar indemnizaciones a los empleados que despida bajo ciertas circunstancias. Mediante Decreto No.150/2008 del 3 de octubre de 2008, se reformó parcialmente el Artículo No.120 del Código del Trabajo, dicha reforma consiste en que, los trabajadores tienen derecho a recibir un treinta y cinco (35) por ciento del importe del auxilio de cesantía que le correspondería por los años de servicio después de quince años de trabajo continuo, si el trabajador decide voluntariamente dar por terminado un contrato de trabajo. La compañía tiene como política pagar de acuerdo con lo estipulado por la Ley; los desembolsos por este concepto se reconocen como gastos en el período en que se efectúan.

3.9 Impuesto sobre la Renta.

El impuesto sobre la renta ha sido calculado sobre la base imponible de la Compañía, de acuerdo con las disposiciones tributarias y legales. Los créditos fiscales han sido reconocidos como una reducción al

impuesto causado. El gasto por el impuesto sobre las ganancias es el importe total que, por este concepto, se incluye al determinar la ganancia neta del período. El impuesto corriente es la cantidad por pagar por el impuesto sobre la ganancia fiscal del período.

3.10 Reserva Legal y capital accionario

Capital accionario - Las acciones comunes son nominativas e inconvertibles al portador y confieren a sus propietarios iguales derechos.

Reserva Legal Según las disposiciones de la legislación comercial de Honduras establece que toda sociedad debe reservar de su utilidad neta un 5% hasta llegar a un 20% de su capital en acciones.

3.11 Ingresos por intereses y comisiones

Los ingresos por comisiones generadas por operaciones de remesas, los ingresos por comisiones compartidas y por disponibilidades se reconocen sobre la base del devengado.

Los ingresos por comisiones se registran en el momento en que se realiza la transacción, El cálculo se realiza sobre el valor transado de la operación conforme la tarifa establecida por la Compañía.

Los ingresos por disponibilidades se registran al cierre de cada mes de acuerdo con los intereses pagados por el banco sobre los fondos depositados en cuentas de ahorro.

3.12 Reconocimiento de Gastos

Los gastos se reconocen sobre la base acumulativa de la contabilidad conforme se reciben los servicios y bienes adquiridos o se registran las amortizaciones y estimaciones contables, tales como depreciación y provisiones.

Los gastos o pérdida por cambio en el valor razonable de activos y pasivos se reconocen hasta que se ocurren.

3.13 Uso de Estimados

Al preparar los estados financieros, la Administración efectúa estimados y premisas que afectan los montos informados de activos y pasivos, así como los ingresos y gastos mostrados en los estados financieros. Los resultados reales pudieran diferir de tales estimados. Los estimados hechos por la Administración incluyen provisiones como prestaciones sociales y vida útil de las instalaciones, mobiliario y equipo y de software.

3.14 Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional aplicando las tasas de cambio vigentes en la fecha de la transacción. Las ganancias y pérdidas por cambios en moneda extranjera resultantes de la liquidación de tales transacciones y de la conversión a las tasas de cambio vigente a la fecha de los estados financieros, de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera son reconocidas en resultados del año en que ocurre.

La unidad monetaria de la República de Honduras es el Lempira (L) y el tipo de cambio relacionado con el dólar de los Estados Unidos de América (US\$), es regulado por el Banco Central de Honduras mediante acuerdo No.07/2021 del 03 de junio de 2021 en sesión del Directorio del Banco Central de Honduras aprobó la normativa complementaria al reglamento para la negociación en el mercado organizado de divisas que establece que las personas naturales o jurídicas, podrán adquirir directamente en , los agentes cambiarios divisas del sistema financiero hasta un monto de US\$1,500,000 en una sola compra, a excepción de importación de petróleo y energía eléctrica se podrá comprar en el BCH.

Auditoría · Consultoría · Impuestos · Servicios Legales

Colonia Humuya, Sendero Ámbito, Segunda Calle, Edificio OMCAL #2129

TEL: (+504)2239-2663 C: (+504) 9825-5006

Correo: info@bakertilly.hn

Fecha	Tipo de cambio de compra (Lempiras por US\$1)	Tipo de cambio de Venta (Lempiras por US\$1)
31 de diciembre 2022	24.5978	24.7208
31 de diciembre 2021	24.3454	24.5158

3.15 Instrumentos financieros y riesgos relacionadas

Los instrumentos financieros de la Compañía son registrados al costo y consisten en efectivo en bancos, cuentas por cobrar y cuentas por pagar. Al 31 de diciembre de 2022 Y 2021, el valor registrado de los instrumentos financieros de corto plazo se aproxima a su valor justo debido a su naturaleza circulante. La Compañía no ha suscrito contrato alguno que involucre instrumentos financieros derivados.

NOTA 4. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Al 31 de diciembre, el efectivo y equivalente de efectivo se detalla a continuación:

		<u>2022</u>		<u>2021</u>
Caja General Moneda Nacional	L	10,638,549	L	9,486,501
Caja General Moneda Extranjera		191,592		607,345
Bancos Moneda Nacional		130,091,789		88,063,607
Bancos Moneda Extranjera		53,316,697		146,425,474
Total	L	<u>194,238,627</u>	L	<u>244,582,927</u>

NOTA 5. CUENTAS POR COBRAR - NETO

Al 31 de diciembre, las cuentas por cobrar se detallan a continuación:

		<u>2022</u>		<u>2021</u>
Cuentas Por Cobrar	L	5,675,294	L	2,916,581
Comisiones Por Cobrar		67,346,713		59,906,828
Remesas Por Cobrar (1)		129,651,740		25,132,825
Sub Total		202,673,747		87,956,234
Provisión Para Cuentas Incobrables		-		-
Total	L	<u>202,673,747</u>	L	<u>87,956,234</u>

(1/) Las remesas por cobrar son montos pagados por CORELSA a los subagentes en la temporada de los últimos 3 días del mes de diciembre, pendientes de reembolsar por AIFCO estos valores fueron recuperados en los primeros días del mes de enero 2023.

TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Al 31 de diciembre, las cuentas por cobrar con partes relacionadas durante los años que terminaron se detallan a continuación:

		2022		2021
Airpak International Financial, Corp (AIFCO) 1/	L	67,346,714	L	76,289,834
CV Inversiones S.A (Airpak, S.A.)		-		2,415
Casa de cambio Roble Viejo, S.A.2/		1,944		16,172
Inversiones Cova, S.A.		-		2,415
Total	L	67,348,658	L	76,310,836

- (1) La compañía suscribió un contrato con Casa de Cambio Roble Viejo S.A. (ROVIESA) en el cual convienen compartir la comisión ganada por la venta de divisas al Banco Central de Honduras proveniente del mayor flujo de divisas generado por Correo y Remesas Electrónicas S.A. (CORELSA), la cuenta por cobrar corresponde a comisión ganada en el mes de diciembre de 2022 y fue recuperada en los primeros días enero 2023.

CUENTAS POR PAGAR

Las cuentas por pagar a compañías relacionadas al 31 de diciembre de 2022 y 2021, se detallan a continuación:

		2022		2021
Casa de Cambio Roble Viejo S.A. (Roviesa) 1/	L	19,008	L	14,788
Credit Unión de Honduras, S.A.		487,430		218,583
Airpak Nicaragua		8,715		-
Totales	L	515,153	L	233,371

1/ La Cuenta por Pagar Roviesa del 2022 corresponde a anticipo recibido por dicha casa de cambio, estos valores fueron cancelados en los primeros días del mes de enero 2023.

Las cuentas por pagar y por cobrar a partes relacionadas no devengan intereses ni tienen vencimiento específico de pago.

Las transacciones con partes relacionadas durante los años terminados el 31 de diciembre, son las siguientes:

<u>Ingresos</u>	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Ingresos comisiones compartidas		
Casa de cambio Roble Viejo, S.A.	L 1,415,000	L 11,041,505
Total	L 1,415,000	L 11,041,505
 <u>Gastos</u>		
Comisiones ventanilla Western Union		
Credit unión de Honduras S.A	L 2,436	L 2,388
Arrendamientos de locales		
CV inversiones S.A (antes Air Pak S.A,	60,000	60,000
Casa de cambio Roble Viejo, S.A.(Roviesa)	87,600	87,600
Servicios de Contabilidad		
CV inversiones S.A (airpak S.A)	28,980	28,980
COVASA	28,980	28,980
Sueldos gerenciales		
Casa de cambio Roble Viejo, S.A. Pagados	460,000	580,000
Casa de cambio Roble Viejo, S.A. Cobrados	336,400	500,900
Total	L 1,004,396	L 1,288,848

NOTA 6. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

La Propiedad Planta y Equipo al 31 de diciembre, se encuentran integrados de la siguiente forma:

Al 31 de diciembre del 2022

	2021	Adiciones	Retiros	Revaluación	2022
Terrenos	L 4,000,000	L -	L -	L -	4,000,000
Revaluación de Terreno	8,234,604	91,989	-	-	8,326,593
Edificios	4,843,641	-	-	-	4,843,641
Revaluación de Edificios	7,536,027	167,132	-	-	7,703,159
Mobiliario y Equipo	9,920,530	399,984	3,822,924	-	6,497,590
Vehículos	565,190	-	468,000	-	97,190
Instalaciones	793,586	101,614	134,688	-	760,512
Sub total	L 35,893,578	L 760,719	L 4,425,612	L -	32,228,685
Depreciación acumulada Vehículo	- 88,903	757,620	764,008	- -	95,292
Depreciación acumulada Mobiliario y equipo	- 6,829,442	- 1,025,418	- 3,781,354	- -	4,073,505
Depreciación acumulada al costo	- 2,627,925	- 218,762	- 97,914	- -	2,748,773
Depreciación acumulada revaluación de edificio	- 2,548,876	-	-	- -	2,548,875
Deterioro de Vehículos	- 34,817	-	- 34,817	-	-
Total	L 23,763,615	L 274,159	L 1,275,535	L -	22,762,240

Auditoría · Consultoría · Impuestos · Servicios Legales

Colonia Humuya, Sendero Ámbito, Segunda Calle, Edificio OMCAL #2129

TEL: (+504)2239-2663 C: (+504) 9825-5006

Correo: info@bakertilly.hn

NOTA 7. OTROS ACTIVOS

Los otros activos al 31 de diciembre se encuentran integrados de la siguiente forma:

	2022		2021
Costo de licencia de programas	L 120,519	L	120,519
Amortización de licencias de programas	- 120,519	-	119,367
Materiales y suministros	175,085		249,205
Anticipos a Personal	133,996		96,218
Tiempo aire	156,062		141,065
Impuesto sobre la renta	3,207,555		-
Deposito en garantía	157,038		157,038
Total	L 3,829,736	L	644,677

NOTA 8. REMESAS Y TRANSFERENCIAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre, Las remesas y transferencias por pagar son los siguientes:

	2022		2021
Subagentes Movimiento 1/	L 187,562,281	L	131,049,187
Envíos Por Pagar	8,775,102		6,961,523
Total	L 196,337,383	L	138,010,711

1/ Valores los cuales corresponden al monto principal pagado de remesas, el cual es reembolsado a los subagentes al siguiente día hábil.

NOTA 9. ACREEDORES VARIOS

Al 31 de diciembre, los acreedores varios son los siguientes:

	2022		2021
Servicios Públicos	L 63,230	L	54,695
Honorarios Profesionales	179,191		247,518
Alquileres Pagar	-		11,500
Proveedores de Bienes y Servicios	3,120,962		2,751,260
Acreedores Locales	11,867,593		8,297,610
Total	L 15,230,976	L	11,362,583

NOTA 10. OTROS PASIVOS

Al 31 de diciembre, los otros pasivos se detallan de la manera siguiente:

	2022		2021
Cuentas Por Pagar al Personal	L 227	L	254
Cuentas Por Pagar Partes Relacionadas	515,153		233,371
Total	L 515,380	L	233,625

Auditoría · Consultoría · Impuestos · Servicios Legales

Colonia Humuya, Sendero Ámbito, Segunda Calle, Edificio OMCAL #2129
TEL: (+504)2239-2663 C: (+504) 9825-5006
Correo: info@bakertilly.hn

NOTA 11. IMPUESTOS POR PAGAR

Al 31 de diciembre, los impuestos por pagar se detallan de la manera siguiente:

	2022	2021
Impuesto Sobre Honorarios Profesionales	L 50,618	L 42,869
Retenciones Impuesto Sobre Ventas	13,394	11,955
Impuesto Tasa De Seguridad	55,226	35,894
Impuestos Municipales	-	7,932
Impuesto Sobre La Renta	-	8,567,068
Total	L 119,238	L 8,665,719

IMPUESTO SOBRE LA RENTA

Al 31 de diciembre, el impuesto sobre la renta se detalla a continuación:

	2022	2021
Utilidad antes de impuesto sobre la renta	L 17,146,396	L 33,067,095
(Mas) gastos no deducibles	175,645	3,583,918
Ganancia por cambio en el valor razonable de activos y pasivos	- 259,122	- 807,306
(Menos) Ingresos no gravables	- 1,571,516	- 988,257
Deterioro vehículos	-	-
Renta neta gravable	15,491,403	34,855,450
Impuesto sobre la renta determinado	3,872,851	8,713,863
Más : aportación solidaria	724,570	1,692,772
Total impuesto sobre la renta	4,597,421	10,406,635
Menos : pagos a cuenta	7,804,976	1,839,566
Total Impuesto sobre la renta a pagar	L - 3,207,555	L 8,567,068

IMPUESTO AL ACTIVO NETO

	2022	2021
Activo total	L 423,504,350	L 356,947,453
(Menos) activos no gravables	- 3,000,000	- 3,000,000
Revaluación de activos neto de deterioro	- 13,480,876	- 13,714,004
Monto gravable	407,023,474	340,233,449
Impuesto activo neto	L 4,070,235	L 3,402,334

De acuerdo con la legislación tributaria de Honduras, el impuesto al activo neto se calcula el 1% sobre el exceso de L 3,000,000 en el total de activos y es pagadero solamente si este impuesto excede del impuesto sobre la renta calculado al 25%. Están exentas de este pago las compañías que están sujetas a regímenes especiales tales como Régimen de Importación Temporal, Zona Libre y otros.

El aporte de solidaridad fue creado por el Gobierno de Honduras, mediante Decreto No.51-2003, el cual consiste en que las empresas con rentas mayores a L1,000,000, deben pagar un 5% calculado sobre la renta neta gravable. El valor resultante de este cálculo debe pagarse en cuatro pagos trimestrales en las siguientes fechas; junio, septiembre, diciembre y el último pago en abril de cada año.

Mediante Decreto No. 278-2013 en el Artículo 15, se reformó el Artículo No. 22 de la Ley de Equidad Tributaria, contenida en el Decreto No. 51-2003 del 3 de abril de 2003 y sus reformas, el que en adelante debe leerse así: Las personas jurídicas, excepto las incluidas en los regímenes especiales de exportación y turismo sin perjuicio de lo establecido en el Artículo 22 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, pagarán una aportación solidaria del cinco por ciento (5%) que se aplicará sobre el exceso de la renta neta gravable superior a un millón de lempiras (L1,000,000), a partir del período fiscal 2014 en adelante.

Mediante decreto No 31-2018 se reforma el artículo 22-A de la ley del impuesto sobre la renta, contenido en el decreto 278-2013 de la manera siguiente:

- Las empresas que obtengan ingresos brutos iguales o inferiores a L300,000,000 en el período fiscal 2017, no están sujetos a la aplicación del artículo 22-A para el cálculo del impuesto sobre la renta del período fiscal 2018.
- Las empresas que obtengan ingresos brutos en el rango de L300,000,000 a L600,000,000 en el período fiscal 2018, deben pagar el 0.75% de los ingresos brutos cuando la aplicación de las tarifas del literal a) y b) del artículo # 22 resultaren menores para el cálculo del impuesto sobre la renta del período fiscal 2019.
- Las empresas que obtengan ingresos brutos superiores a los L600,000,000 en el período fiscal 2018, deben pagar el 1% de los ingresos brutos cuando la aplicación de las tarifas del literal a) y b) del artículo # 22 resultaren menores para el cálculo del impuesto sobre la renta del período fiscal 2019.
- Las empresas que obtengan ingresos brutos iguales o inferiores a los L1,000,000,000 en el período fiscal 2019, no estarán sujetos a aplicación de las tarifas del literal a) y b) del artículo 22-A, para el cálculo del impuesto sobre la renta del período fiscal 2020 y subsiguientes.
- Las empresas que obtengan ingresos brutos superiores a los L1,000,000,000 en el período fiscal 2019, deben pagar el 1% de los ingresos brutos cuando la aplicación de las tarifas del literal a) y b) del artículo # 22 resultaren menores para el cálculo del impuesto sobre la renta del período fiscal 2019.

Las empresas con ingresos iguales o superiores a L 100,000,000.00 que declaren pérdidas de operación en dos (2) períodos alternos o consecutivos, están sujetas a lo establecido en el Decreto No. 96-2012, del 20 de junio del 2012 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 20 de julio de 2012.

NOTA 12. CAPITAL AUTORIZADO

Al 31 de diciembre del 2022 y 2021, la compañía mantiene un capital social de L 10,000,000 representada por 100,000 acciones comunes y nominativas de L 100 cada una.

Los socios de la compañía efectuaron aportes adicionales de capital los cuales han sido pagados de la siguiente forma:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
2005	L 5,667,000	L 5,667,000
2006	19,769,575	19,769,575
2007	5,855,900	5,855,900
2008	385,480	385,480
2010	1,625,100	1,625,100
2018	9,565,674	9,565,674
2019	2,951,450	2,951,450
2020	493,078	493,078
2021	-9,900,000	-9,900,000
Total	L 36,413,257	L 36,413,257

NOTA 13. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Al 31 de diciembre, los gastos de administración se detallan de la manera siguiente:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Consejeros y Directores	L 324,722	L 119,293
Funcionarios y Empleados	24,228,646	23,998,896
Impuestos y Contribuciones	1,057,900	851,158
Honorarios Profesionales	660,916	1,140,516
Gastos Por servicios a Terceros	9,491,389	9,767,392
Aportaciones	521,902	403,874
Depreciaciones y Amortizaciones	1,294,321	1,399,915
Gastos Diversos	814,306	748,316
Total	L 38,394,102	L 38,429,360

NOTA 14. COMPROMISOS Y CONTINGENCIAS

a) COMPROMISOS

i. **CONTRATO DE COMISIÓN COMPARTIDA:** Correo y Remesas Electrónicas S.A. (Comitante) y Casa de Cambio Roble Viejo S. A. (Comisionista) suscribieron un contrato en el que convienen en compartir la comisión ganada por la venta de divisas al Banco Central de Honduras (BCH), Tomando de base la comisión ganada de 0.3%. Ambos suscribieron el día 02 de enero del 2021 que el Comisionista pague al

Auditoría · Consultoría · Impuestos · Servicios Legales

Colonia Humuya, Sendero Ámbito, Segunda Calle, Edificio OMCAL #2129
TEL: (+504)2239-2663 C: (+504) 9825-5006
Correo: info@bakertilly.hn

Comitente una comisión del 62% del monto determinado. El plazo del contrato se establece del 1 de enero al 31 diciembre 2021 prorrogable a voluntad de las partes. a partir del 14 de junio 2021 fue suspendido este contrato debido a que la política monetaria dictada por el BCH cambio, las divisas compradas por el agente cambiario se venden al sector privado y no al BCH por lo que no hay comisión ganada

ii. CONTRATO DE SERVICIOS DE TRANSFERENCIA DE DINERO - AIRPAK INTERNATIONAL FINANCIAL CORP. (AIFCO)

En el año 1996 se suscribió un contrato de servicios de transferencia de dinero con Air Pak International Financial Corp. (AIFCO) (La concedente y Correo y Remesas Electrónicas, S.A. por un plazo indefinido. Las principales condiciones del contrato se muestran a continuación:

- Correo y Remesas Electrónicas, S.A. (CORELSA), (la "Concesionaria"), es una sociedad mercantil que está en la capacidad de prestar como concesionaria los servicios de transferencias de dinero de Western Unión y a su vez poder subcontratar en la Republica de Honduras a otros subagentes interesados en el servicio en cuestión.
- Representación - Air Pak International Financial Corp., otorga a Correo y Remesas Electrónicas, S.A., la representación no exclusiva para la prestación de servicios de pagos y envíos de remesas de dinero y quien se obliga a ejercer dicha representación en sus oficinas centrales y todas sus agencias en la Republica de Honduras y CORELSA declara que asume la acción de cobrar las tarifas establecidas por Western Unión y de cancelar por su exclusiva cuenta toda aquellos impuestos o contribuciones fiscales que las leyes de la Republica de Honduras imponga sobre dichos servicios de pagos y envíos de remesas de dinero.
- Única - Debido al costo incurrido por CORELSA en la gestión operativa del país al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las partes acuerdan que el porcentaje de la comisión que AIFCO pagara CORELSA es de un 2.5% para 2020 hasta abril 2020 y de mayo a diciembre 2020 del 4% sobre la tarifa de pago y del 1.2% para 2021.
- Manual Interno de Servicios - Para la prestación de servicios, AIFCO ha elaborado el manual interno de servicios mismo que es plenamente conocido y comprendido por CORELSA, por lo que esta se compromete y obliga a seguir al pie de la letra las normas allí establecidas y todas aquellas instrucciones de Western Unión
- Obligaciones de la Concesionaria para la prestación de servicios la concesionaria se obliga expresamente a:
 - Seguir al pie de la letra el Manual de Servicios.
 - Utilizar los formularios cuyos formatos le suministrara la Concedente para el efecto.
 - Instalar a su costa el equipo técnico que la Concedente especificara de común acuerdo con la Concesionaria.
 - Tener instalada y en perfecto estado para su use una Línea telefónica de su propiedad, misma que será utilizada exclusivamente para la presentación de servicios y cuyo costo de operación (pago de cuotas o tarifas por servicio ordinario o extraordinario) será compartido en partes iguales entre la Concedente y la Concesionaria.
 - Colocar en lugar visible los rótulos y demás insignias o emblemas que identifican a Western Unión de acuerdo con los patrones establecidos por la Concedente, y en general hacer use de la publicidad de Western Unión y Air Pak en la forma de que indique.

- Mantener al día los registros contables de todas las operaciones del servicio, de conformidad con el Manual Interno de Servicios.
- Hacer mención del servicio en publicidad. Con el fin de coordinar dicha publicidad y de que la misma este acorde con las normas de la Concedente, tanto la Concesionaria como la Concedente, procederán de común acuerdo a la coordinación y homogenización de tal publicidad a nivel nacional, regional y comunitario. La Concesionaria será responsable de los instrumentos y medios que le han sido confiados para la adecuada presentación de los servicios.

Así mismo, la Concesionaria se obliga a asumir totalmente el pasivo laboral de los empleados que contrate para la prestación de servicios a lo que se refiere el presente contrato, quedando entendido que ni la Concedente ni Western Unión tiene relación alguna con dichos empleados o ejecutivos

iii. CONTRATOS SUB-AGENTES

La Compañía posee contratos con ciento veinticinco (118) subagentes, entre los más importantes están: Banco del País, Banco Ficensa, Banco Lafise, Banco Atlántida, Banco FICOHSA, Banco de Occidente, Banco Popular Covelo, Banco de los Trabajadores y la Federación de Cooperativas de Honduras FACACH. Los plazos de los contratos son de aproximadamente un año y podrán ser prorrogados de común acuerdo entre las partes. Las principales cláusulas de estos contratos se resumen a continuación:

- Cumplir con las instrucciones contenidas en el Manual de Reglamentos y Procedimientos, y todas aquellas indicaciones que sobre prestación del servicio reciba de CORELSA.
- Los subagentes deben instalar el equipo técnico que CORELSA le especifique para la adecuada prestación del servicio. El software de computación será proporcionado por CORELSA sin costo para los subagentes.
- Colocar en un lugar visible los rótulos y demás insignias o emblemas que identifican a Western Unión de acuerdo con los patrones establecidos por CORELSA, y en general hacer use de la publicidad de Western Unión en la forma que se le indique y apruebe.
- Mantener al día registros contables de todas las operaciones del servicio de envíos y pagos a través de Western Unión y realizar los depósitos que sean necesarios y reportarlos por escrito a CORELSA en veinticuatro horas.
- Velar en términos generales porque no se haga un mal use de los procedimientos, sistemas o instrumentos que le hayan sido confiados por CORELSA. Los subagentes serán responsables de los instrumentos y medios que le han sido confiados para la adecuada prestación de los servicios. Cumplir lo referente a las normas y complementos para el fortalecimiento de la transparencia, la cultura financiera y atención al usuario financiero.
- Utilizar el manual de programas, normas y procedimientos para el cumplimiento de la ley contra el lavado de dinero u otros activos; así como asistir a las capacitaciones con temas de cumplimiento.
- Como única remuneración por los servicios a que se refieren estos contratos, CORELSA pagara a los subagentes una comisión, la cual oscilara entre un 7% y un 10%.

Las partes aceptan expresamente que la comisión puede verse disminuida, entre otros casos, si la casa matriz de "Western Unión" en Estados Unidos efectúa promociones que afecten el valor de la tarifa de los servicios. Los sub - agentes declaran expresamente, que dicha remuneración cubre totalmente los costos y gastos en que incurrirá por la prestación del servicio, así como las utilidades que el mismo generará.

Auditoría · Consultoría · Impuestos · Servicios Legales

Colonia Humuya, Sendero Ámbito, Segunda Calle, Edificio OMCAL #2129

TEL: (+504)2239-2663 C: (+504) 9825-5006

Correo: info@bakertilly.hn

CORELSA y los Subagentes expresamente convienen que los montos por pagos y envíos efectuados de cada día serán reembolsados de la siguiente manera: CORELSA realizara el reembolso correspondiente al movimiento de pagos y envíos del día a más tardar el día siguiente hábil, para lo cual los subagentes recibirán el neto, con la excepción de los subagentes bancarios, entre el monto de pagos menos envíos, más tarifas, más los impuestos (si aplicasen), haciendo una transferencia en moneda dólar o lempiras de un banco nacional o del extranjero por el neto a reembolsar.

b) CONTINGENCIAS

IMPUESTO SOBRE LA RENTA

Las declaraciones del impuesto sobre la renta de los años 2022 al 2021, presentadas por la Compañía, no han sido revisadas por las autoridades fiscales. De acuerdo con el Artículo No. 144 el Código Tributario establece: la responsabilidad y la acción del obligado tributario, para solicitar la devolución o repetición por tributos y accesorios, así como las acciones y facultades del Estado para verificar, comprobar, fiscalizar investigar, practicar diligencias y exámenes, determinar y exigir el pago de las correspondientes obligaciones y para hacer efectivas las acciones previstas en este Código, prescriben en forma definitiva por el transcurso de:

- Cuatro (4) años en el caso de obligaciones de importación, exportación o cualquier otra relativa a operaciones comprendidas dentro del régimen aduanero;
- Cinco (5) años en el caso de obligaciones relativas a obligados tributarios inscrito en el registro Tributario Nacional (RTN);
- Diez (10) años en los demás casos; y
- En caso de fallecimiento del obligado tributario, la prescripción de la acción de petición para solicitar devolución o repetición se suspende a favor de los herederos, por una sola vez por el término de tres (3) años.

La Administración de la Compañía considera que ha aplicado e interpretado adecuadamente las regulaciones fiscales.

PRECIOS DE TRANSFERENCIA

Precios de transferencia -

Mediante Decreto No. 232-2011 del 10 de diciembre de 2011, el Gobierno de Honduras, emitió la Ley de Regulación de Precios de Transferencias, cuyo objetivo es regular las operaciones comerciales y financieras que se realizan entre partes relacionadas o vinculadas de acuerdo con el principio de libre o plena competencia, el ámbito de aplicación alcanza cualquier operación que se realice entre personas naturales o jurídicas domiciliadas o residentes, relacionadas o vinculadas con personas naturales o jurídicas no residentes o no domiciliadas y aquellas amparadas bajo regímenes especiales que gocen de beneficios fiscales.

Esta regulación entró en vigencia a partir del 1 de enero de 2014, mientras que el Reglamento de la Ley de Regularización de Precios de Transferencia entró en vigencia el 18 de septiembre de 2015, de acuerdo al artículo No. 30 del reglamento, los contribuyentes sujetos a esta ley deben presentar ante las autoridades fiscales considerando la información del periodo fiscal anterior, una declaración informativa a través del Formulario Denominado “Declaración Jurada Informativa Anual Sobre Precios de Transferencia”, de

Auditoría · Consultoría · Impuestos · Servicios Legales

Colonia Humuya, Sendero Ámbito, Segunda Calle, Edificio OMCAL #2129

TEL: (+504)2239-2663 C: (+504) 9825-5006

Correo: info@bakertilly.hn

acuerdo al artículo No. 32 del reglamento, los contribuyentes sujetos a esta ley deben presentar ante las autoridades fiscales cuando así sea solicitado, un estudio en materia de precios de transferencia.

AIFCO es accionista de CORELSA y como se divulgó anteriormente tiene un contrato de servicios de transferencia de dinero. Debido a estas relaciones es posible que los valores de estas transacciones no sean los mismos de aquellas que resultarían de transacciones entre compañías no vinculadas. En el estudio de precios de transferencia realizado para el año que terminó el 31 de diciembre de 2021 no se identificaron ajustes que deban ser considerados en los estados financieros, a la fecha de la emisión de estos estados financieros, la Compañía se encuentra en proceso de elaboración del estudio de precios de transferencia para el año que terminó el 31 de diciembre de 2021, la compañía no espera que existan posibles impactos sobre estos estados financieros y su operación del año terminado el 31 de diciembre de 2022, por considerar que todas sus transacciones con partes relacionadas y vinculadas han sido realizadas a precios de mercado, no obstante cualquier interpretación diferente puede darse en el futuro como resultados de revisiones por parte del Servicio de Administración de Rentas (SAR).

NOTA 15. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Los instrumentos financieros de la Compañía son registrados inicialmente al costo y consisten en depósitos en bancos, cuentas por cobrar y cuentas por pagar. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el valor registrado de los instrumentos financieros de corto plazo se aproxima a su valor justo debido a su naturaleza circulante. La Compañía no ha suscrito contrato alguno que involucre instrumentos financieros derivados.

Riesgo de liquidez - CORELSA de acuerdo con el monto de transacciones diarias que maneja en pagos necesita disponibilidad para cubrir esos montos para ello cuenta con fondos suficientes que cubren el promedio diario de pagos, además Western unión reembolsa al día siguiente el monto pagado el día anterior por lo que CORELSA mantiene la disponibilidad de fondos promedio de un día y solo para pago de sus agencias por lo que consideramos que el riesgo de liquidez es mínimo.

Riesgo operativo - CORELSA tiene como principal operación de envío y pago de remesas y el riesgo es de lavado de activos es decir que la gente lo utilice para hacer gestiones de lavado de dinero o financiamiento del terrorismo y para minimizar este riesgo existen sistemas de control, que sirven de filtro tanto en la oficina de origen como de pago y son monitoreadas por el departamento de cumplimiento.

Se determinó como riesgos altos los siguientes: Manejo de agencias, fondos y monitoreo de red

Riesgos de cambio de moneda - CORELSA en su operación de envío y pago de remesa está sujeto al riesgo de fluctuaciones en la tasa de cambio, mensualmente ajusta sus instrumentos financieros a la tasa de cambio vigente y utiliza a la casa de cambio Roble Viejo, S.A. para sus ventas y compras de divisas. La tasa cambiaria es de L. 24.5978 la compra y la venta a L.24.7208 al 31 de diciembre 2022, esta fluctuación está controlada diariamente en el sistema operativo y contable para registrar las operaciones de pagos y envíos y transacciones en cuentas de moneda extranjera por lo que consideramos que el riesgo de cambio es mínimo.

Riesgo de crédito - CORELSA como toda institución financiera tiene el riesgo de que los clientes no cumplan con la obligación contraída con los instrumentos financieros respectivos. CORELSA tiene el riesgo de que el subagente se quede con los envíos recibidos por lo que a algunos se les netea con los pagos del día siguiente, pero en el caso de que él envío sea mayor al pago podría convertirse en un crédito. También CORELSA tiene cuentas por cobrar anticipos a subagentes estas son cobradas al día siguiente del

Auditoría · Consultoría · Impuestos · Servicios Legales

Colonia Humuya, Sendero Ámbito, Segunda Calle, Edificio OMCAL #2129

TEL: (+504)2239-2663 C: (+504) 9825-5006

Correo: info@bakertilly.hn

reembolso de pagos y cuentas por cobrar a empleados por lo que consideramos que el riesgo es mínimo. CORELSA no realizan transacciones financieras todas sus operaciones son estrictamente en efectivo.

Riesgo de Gobernabilidad - CORELSA tiene un consejo de administración, un comité ejecutivo y un comité de cumplimiento que se reúne para discutir los asuntos importantes que afectan a la institución lo cual comprobamos con las actas por lo que consideramos que el riesgo es mínimo. Dentro de estos asuntos están la aprobación de contratación de servicios de auditoría interna y externa, plan de trabajo, programas de capacitación, actas de comité de cumplimiento, informes de auditoría interna y externa, de la CNBS, informes del oficial de cumplimiento, cambios de políticas, cambios en manuales, entre otros por lo que consideramos que este riesgo esta mitigado.

Riesgo de Tasas de Interés - Los ingresos y los flujos operativos de la Compañía son sustancialmente independientes de los cambios en las tasas de interés. La Compañía tiene activos como ser el efectivo en cuentas bancarias que generen intereses por lo que el riesgo es menor.

Riesgo Cambiario - El Lempira experimenta fluctuaciones con respecto al Dólar estadounidense, de acuerdo con las políticas monetarias y cambiarias del Banco Central de Honduras.

La Compañía tiene activos y pasivos monetarios denominados en Dólares estadounidenses, por lo que cualquier fluctuación en el valor del Lempira hondureño con respecto al dólar afecta los resultados, la posición financiera y los flujos de efectivo de la Compañía por lo que el riesgo es menor.

NOTA 16. DIFERENCIA ENTRE LAS NORMAS CONTABLES EMITIDAS POR LA CNBS Y LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA

Los estados financieros han sido elaborados con base a NIIF combinadas con normas prudenciales. Según las normas contables emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, requiere que en notas a los estados financieros se expliquen las diferencias contables con las NIIF. Seguidamente se presentan las diferencias más significativas entre normas de la CNBS y las NIIF.

Moneda Funcional - La Compañía presenta sus estados financieros de acuerdo con la normativa emitida por la CNBS, organismo regulador que establece los criterios contables, con base a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) donde requieren que la moneda funcional es la moneda del entorno económico principal en el que opera la entidad, cuando la entidad que informa prepara sus estados financieros, la NIC 21 dispone que cada entidad individual incluida en esa entidad, ya se trate de una entidad aislada, una entidad con negocios en el extranjero (por ejemplo una controladora) o un negocio en el extranjero (por ejemplo una subsidiaria o sucursal) proceda a determinar su moneda funcional y calcule sus resultados y su situación financiera utilizando esa moneda.

Revelaciones. – Las NIIF requieren un mayor nivel de revelación en las notas a los estados financieros. Las revelaciones insuficientes limitan la capacidad de los inversionistas y otros usuarios de los estados financieros a interpretar de manera apropiada los estados financieros y, consiguientemente, a tomar decisiones adecuadamente informadas.

Importe depreciable de los activos fijos. – La Compañía determina el importe depreciable de sus activos fijos después de deducir el 1% de su costo como valor residual. Las Normas Internacionales de Información Financiera establecen que el importe depreciable de un activo se determina después de deducir su valor residual, pero establece que este valor residual es el importe estimado que la entidad podría obtener actualmente por desapropiarse del activo, después de deducir los costos estimados por tal desapropiación,

Auditoría · Consultoría · Impuestos · Servicios Legales

Colonia Humuya, Sendero Ámbito, Segunda Calle, Edificio OMCAL #2129

TEL: (+504)2239-2663 C: (+504) 9825-5006

Correo: info@bakertilly.hn

si el activo ya hubiera alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil.

Deterioro de Instrumentos Financieros. – La Compañía registra sus activos al costo y provisión por pérdidas de cuentas por cobrar. Con respecto al deterioro de activos financieros, la NIIF 9 requiere un modelo de deterioro por pérdida crediticia esperada, en oposición al modelo de deterioro por pérdida crediticia incurrida, de conformidad con la NIC 39. El modelo de deterioro por pérdida crediticia requiere que una entidad contabilice las pérdidas crediticias esperadas y sus cambios en estas pérdidas crediticias esperadas en cada fecha en la que se presente el informe para reflejar los cambios en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial. En otras palabras, ya no se necesita que ocurra un evento crediticio antes de que se reconozcan las pérdidas crediticias.

Impuesto Sobre la Renta Diferido. - La Compañía no reconoce activos y pasivos por impuestos diferidos por los efectos de diferencias temporarias, lo cual es requerido por las Normas Internacionales de Información Financiera.

Indemnizaciones laborales. – La compañía registra una provisión para el pago de prestaciones laborales por despido, muerte o renuncia voluntaria con políticas internas aprobadas por la entidad. Conforme a las NIIF, estos beneficios post-empleo se deben reconocer por el método de unidad de crédito proyectada, utilizando criterios actuariales y de valor presente de beneficios futuros.

NOTA 17. ADOPCIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF) COMBINADAS CON NORMAS PRUDENCIALES

Según circular SV No.258/04-04-2016/2017, emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) estableció que las Sociedades Remesadoras de Dinero y a las Procesadoras de Tarjetas de Crédito, que con la emisión del balance de apertura al 1 de enero de 2018, inicia el año de transición para la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), combinadas con las normas prudenciales por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018; y el período de implementación del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019, con lo cual, la fecha efectiva de presentación de los estados financieros comparativos con base en NIIF combinadas con las normas prudenciales será por los períodos terminados al 31 de diciembre de 2019 y 2018.

Mediante circular SBO No. 21/2018 se estimó oportuno 1) las instituciones mantengan el reporte de los estados e información financiera bajo los marcos contables NIIF y CNBS hasta el 31 de diciembre 2019. La publicación de los cierres diciembre 2019 y 2018 se realizarán en el marco CNBS. El periodo de transición finaliza el 31 de diciembre 2019 y a partir de enero 2020 la presentación se realizará únicamente en base a NIIF combinado con normas prudenciales.

NOTA 18. PRIMER ADOPCIÓN DEL NUEVO MARCO CONTABLE PARA SOCIEDADES REMESADORAS DE DINERO

Asientos de transición del Manual Único para Cuentas del Nuevo Marco Contable, efectuados por la administración de la Compañía, correspondientes a los saldos de apertura al 1 de enero de 2020.

Descripción		Debe		Haber
Edificios al Costo	L	6,790,031	L	-
(Edificios al Costo)		-		2,548,876
Ajustes Por Adopción por Primera Vez de las NIIF- Cuenta Acreedora		-		9,831,218
Terrenos al Costo		5,198,900		-
Vehiculos		-		331,384
(edificios)		166,444		-
(Vehiculos)		791,393		-
(Mobiliario y Equipo de Oficina)		2,196,492		-
(Equipo de Informática)		4,600,768		-
Mobiliario y Equipo de Oficina		-		2,240,734
Equipo de Informática		-		4,647,207
(mejoras a propiedad arrendada y propias)		-		144,609
Totales	L	<u>19,744,028</u>	L	<u>19,744,028</u>

Reclasificaciones

Descripción		Debe		Haber
Caja chica (cuentas por cobrar)	L	12,000		
Caja chica (disponibilidades)			L	12,000

Descripción		Debe		Haber
Cuentas por cobrar - neto	L	198,797,434		
Cuentas por cobrar - relacionadas			L	198,797,434

Descripción		Debe		Haber
Cuentas por pagar	L	170,578,422	L	
Cuentas por pagar relacionadas		7,145,808		
Gastos acumulados por pagar		6,983,432		
Impuesto sobre la renta por pagar		1,224,644		
Remesas y transferencias por pagar				168,749,779
Retenciones y contribuciones por pagar				-
Obligaciones laborales por pagar				440,924
Impuestos por pagar				1,224,644
Comisiones por pagar				5,675,082
Acreedores varios				1,828,643
Otros pasivos				8,013,234
Otros gastos ingresos netos				-
Total	L	<u>185,932,306</u>	L	<u>185,932,306</u>

Auditoría · Consultoría · Impuestos · Servicios Legales

Colonia Humuya, Sendero Ámbito, Segunda Calle, Edificio OMCAL #2129

TEL: (+504)2239-2663 C: (+504) 9825-5006

Correo: info@bakertilly.hn

NOTA 19. INDICADORES

Al 31 de diciembre de 2022, el resultado de los indicadores refleja los siguientes resultados:

(Expresado en Lempiras)

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Liquidez		
Activo circulante	396,912,374	332,539,161
Pasivo circulante	222,149,190	167,750,110
Razón financiera (Veces)	L <u>1.79</u>	L <u>1.98</u>
Apalancamiento financiero		
Obligaciones inmediatas	222,149,190	167,750,110
Total activos (neto)	423,504,350	356,947,453
Capital Contable	201,355,160	189,197,342
Razón sobre activos (Veces)	L <u>0.52</u>	L <u>0.47</u>
Razón sobre capital contable (Veces)	L <u>1.10</u>	L <u>0.89</u>
Capital de trabajo		
Activo circulante	396,912,374	332,539,161
Pasivo circulante	-222,149,190	-167,750,110
Capital de trabajo	L <u><u>174,763,184</u></u>	L <u><u>164,789,051</u></u>

La liquidez de CORELSA es del 1.79% al 31 de diciembre 2022 (La liquidez de CORELSA es del 1.98% al 31 de diciembre 2021), es suficiente para realizar la operación y afrontar sus obligaciones inmediatas. Las obligaciones representan el 0.52 veces al 31 de diciembre 2022, (Las obligaciones representan el 0.47 veces al 31 de diciembre 2021) de los activos netos y las principales obligaciones son por el pago del principal de remesas a subagentes por L. 196,337,383 al 31 de diciembre 2022 (L. 138,010,711, al 31 de diciembre 2021), comisiones a subagentes L. 8,312,342 al 31 de diciembre 2022 (L. 7,740,291, al 31 de diciembre 2021) un saldo a favor de Impuesto sobre la renta por pagar de L 3,207,555 al 31 de diciembre 2022 (L 8,567,068, al 31 de diciembre 2021) y otros pasivos incluyendo cuentas por pagar a relacionadas por L. 515,380 al 31 de diciembre 2022 (L. 233,371 al 31 de diciembre 2021). El capital de trabajo de L. 174,763,184 al 31 de diciembre 2022 (L. 164,789,051 al 31 de diciembre 2021), lo constituyen aportes adicionales de capital por parte de los accionistas de L. 493,978 al 31 de diciembre 2021 y utilidades no distribuidas de L. 143,501,848 al 31 de diciembre 2022 (L. 132,932,873 al 31 de diciembre 2021).

Auditoría · Consultoría · Impuestos · Servicios Legales

Colonia Humuya, Sendero Ámbito, Segunda Calle, Edificio OMCAL #2129
TEL: (+504)2239-2663 C: (+504) 9825-5006
Correo: info@bakertilly.hn

NOTA 20. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Los rubros más importantes del presupuesto y ejecución presupuestaria se presentan a continuación:

Cuentas	Presupuesto Lps.	ACUMULADO A DICIEMBRE 2022		
		Ejecutado Lps.	Variación	%
INGRESOS				
Intereses sobre depósitos	L 750,042	L 1,189,232	L 439,190	59%
Ingreso por Servicios	148,623,256	147,358,142	-1,265,115	-1%
Ingresos Financieros	14,677,039	15,360,319	683,280	5%
Ingresos por Operaciones Financieras Diversas	-	259,122	259,122	100%
Otros Ingresos	2,163,802	1,470,461	-693,341	-32%
TOTAL INGRESOS	166,214,139	165,637,275	-576,864	0%
Gastos Financieros	18,908,835	23,236,316	4,327,482	23%
Gastos de Administración	47,475,941	38,488,259	-8,987,682	-19%
Gastos por Valorización				
Gastos por Servicios	80,983,639	86,686,559	5,702,919	7%
Otros gastos	23,219	79,745	56,526	243%
	147,391,634	148,490,879	1,099,245	1%
	18,822,505	17,146,397	-1,676,109	-9%
Utilidad antes de impuesto sobre la renta	18,822,505	17,146,397	-1,676,109	-9%
Impuesto sobre la Renta	4,555,000	4,597,421	42,421	1%
RESULTADO DEL EJERCICIO	L 14,267,505	L 12,548,975	L -1,718,530	-12%

NOTA 21. HECHOS POSTERIORES

No se han identificado hechos relevantes entre la fecha de presentación del estado financiero y la fecha de emisión del informe auditado.

NOTA 22. FECHA DE APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2022 fueron aprobados para su emisión final por la gerencia de la Compañía en marzo de 2023.

Información de Contacto

Baker Tilly
Colonia Humuya, Sendero Ámbito,
Segunda Calle, Edificio OMCAL #2129
Tegucigalpa, Distrito Central
Honduras

T: (+504) 2239-2663

C: (+504) 9852-5006

www.bakertilly.hn

info@bakertilly.hn



Irias & Asociados S. de R. L. comercialmente Baker Tilly es miembro de la red global de Baker Tilly International Ltd., cuyos miembros son entidades legales separadas e independientes.

Irias & Asociados S. de R. L. que opera como Baker Tilly es un miembro independiente de Baker Tilly International. Baker Tilly International Limited es una empresa inglesa. Baker Tilly International no brinda servicios profesionales a sus clientes. Cada firma miembro es una entidad legal separada e independiente y cada una se describe a sí misma como tal. Irias & Asociados S. de R. L. no es el agente de Baker Tilly International y no tiene la autoridad para vincular a Baker Tilly International o actuar en nombre de Baker Tilly International. Ninguno de Baker Tilly International, Irias & Asociados S. de R. L., ni ninguna de las otras firmas miembro de Baker Tilly International tiene responsabilidad alguna por los actos u omisiones de los demás. El nombre Baker Tilly y su logotipo asociado se utilizan bajo licencia de Baker Tilly International Limited.